
**LEY DE PRESUPUESTOS
PARA EL AÑO 1998**

PARTIDA 14

**MINISTERIO DE
BIENES NACIONALES**

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 1998

Partida : Ministerio de Bienes Nacionales

Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Total
	INGRESOS	9.028.229
01	Ingresos de Operación	13.721
04	Venta de Activos	2.090.000
05	Recuperación de Préstamos	10
07	Otros Ingresos	3.749
09	Aporte Fiscal	6.910.749
11	Saldo Inicial de Caja	10.000
	GASTOS	9.028.229
21	Gastos en Personal	2.460.980
22	Bienes y Servicios de Consumo	636.809
24	Prestaciones Previsionales	108.056
25	Transferencias Corrientes	2.643.521
31	Inversión Real	1.363.763
33	Transferencias de Capital	1.358.500
50	Servicio de la Deuda Pública	453.600
60	Operaciones Años Anteriores	1.000
70	Otros Compromisos Pendientes	1.000
90	Saldo Final de Caja	1.000

**MINISTERIO DE
BIENES NACIONALES**
Subsecretaría de Bienes Nacionales (01)

PARTIDA	: 14
CAPITULO	: 01
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		9.028.229
01		INGRESOS DE OPERACION		13.721
04		VENTA DE ACTIVOS		2.090.000
	41	Activos Físicos		2.090.000
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		10
07		OTROS INGRESOS		3.749
	79	Otros		3.749
09		APORTE FISCAL		6.910.749
	91	Libre		6.457.149
	92	Servicio de la Deuda Pública		453.600
11		SALDO INICIAL DE CAJA		10.000
		GASTOS		9.028.229
21		GASTOS EN PERSONAL	02	2.460.980
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	636.809
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		108.056
	30	Prestaciones Previsionales		108.056
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.643.521
	31	Transferencias al Sector Privado		2.118.617
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		19.669
	421	Aplicación de la Ley N° 19.229		153.908
	424	Programa Saneamiento y Normalización Tenencia Irregular	04	1.945.040
	34	Transferencias al Fisco		524.904
	001	Impuestos		2.404
	004	Otros Ingresos		522.500
31		INVERSION REAL		1.363.763
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		25.542
	51	Vehículos		43.054
	53	Estudios para Inversiones		627.000
	65	Inversión Región V		43.177
	71	Inversión Región XI		50.240
	74	Inversiones no Regionalizables		574.750
33		TRANSFERENCIA DE CAPITAL		1.358.500
	86	Aportes a Organismos del Sector Público		579.975
	001	Gobierno Regional Región I		156.750
	002	Gobierno Regional Región II		120.175
	003	Gobierno Regional Región III		83.600
	004	Gobierno Regional Región IV		20.900
	005	Gobierno Regional Región V		20.900
	006	Gobierno Regional Región VI		20.900
	007	Gobierno Regional Región VII		20.900
	008	Gobierno Regional Región VIII		31.350
	009	Gobierno Regional Región IX		20.900
	010	Gobierno Regional Región X		20.900
	011	Gobierno Regional Región XI		20.900

33	86	012	Gobierno Regional Región XII	20.900
		013	Gobierno Regional Región Metropolitana de Santiago	20.900
	87		Aportes a Otras Entidades Públicas	778.525
		046	Gobiernos Regionales	778.525
50			SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	453.600
	91		Deuda Pública Externa	453.600
		001	Intereses	201.600
		002	Amortizaciones	252.000
60			OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	1.000
70			OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	1.000
90			SALDO FINAL DE CAJA	1.000

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	:	38
02	Incluye :		
	a) Dotación máxima de personal	:	377
	b) Horas extraordinarias año		
	- Número de horas	:	3.500
	- Miles de \$:	6.513
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$:	71.153
	d) Convenios con personas naturales		
	- Miles de \$:	140.315
03	Incluye:		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
	- Miles de \$:	30.000
04	Con cargo a estos recursos podrán efectuarse gastos de operación y de personal.		
	Las Contrataciones de Personal deberán ser efectuadas sobre la base de programas autorizados previamente por la Dirección de Presupuestos.		